

4^o
y absoluta esencion de otras , para animar de este modo el fomento de Texidos , y manufacturas de Lana , cuyo vasto consumo en estos Reynos , y en los de Indias puede proporcionar la honesta , y util ocupacion de una gran parte de mis Vasallos , y la decente subsistencia de sus familias ; se dedicó á tomar conocimiento del estado , y disposicion actual de las Fábricas de esta clase : de las instancias y recursos pendientes sobre concesion de nuevos auxilios , prorrogacion de esenciones , y sobre otros particulares , y formada relacion de todo , la mandó pasar á los Directores Generales de Rentas , para que con instruccion de quanto resultaba , y pidiendo las demás noticias , é informes que tuviesen por convenientes , expusiesen quanto se les ofreciera sobre sujetar á un establecimiento , y arreglo general , las gracias , esenciones , y libertades que generalmente pudieran concederse à las Fábricas de Texidos de Lana.

Con efecto , se dedicó la Direccion General de Rentas á un asunto de tanta importancia con el esméro , y atencion con que desempeña los demás encargos de mi Real Servicio , y expuso á mi Junta General de Comercio lo que estimaba conveniente ; y examinado en ella con la detenida reflexion , y pulso que pedia la materia ; y

